

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNIÓN Nro. 11

8va. SESIÓN ORDINARIA, 2 de Septiembre de 1999

Presidente: Marcela Liliana OYARZÚN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAIQUIL

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	GALLO , Daniel Oscar
BLANCO , Pablo Daniel	LINDL , Guillermo Jorge
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PÉREZ AGUILAR , Juan Segundo
D ´ÁNGELO DÍAZ , Rosa	ROMANO , Juan Agustín
FEULLADE , María del Carmen	SCIUTTO , Rubén Darío
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	VÁZQUEZ , Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 15:40 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): Habiendo quórum legal, con once legisladores presentes, damos inicio a esta sesión ordinaria.

Sr. ASTESANO: Señora presidenta, faltan legisladores.

Pta. (OYARZÚN): Se toma nota de las incorporaciones, por Secretaría.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (OYARZÚN): Invito al legislador Romano al izamiento del pabellón nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(*Aplausos*).

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 181/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 38° Congreso Argentino de Neurología que se realizará en la ciudad de Ushuaia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 182/99. Dictamen de Comisiones N° 5, 2 y 1, sobre Asunto N° 172/99 (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto provincial N° 1206/99 que ratifica Convenio N° 4044 suscripto con la Unión Metalúrgica de la República Argentina sobre reconocimiento de deuda), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 183/99. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 227/99 adjuntando Decreto provincial N° 1332/99 que ratifica Convenios N° 4047 y 4049 suscriptos con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, referente a 1° Congreso en Políticas Sociales - Actualización de Roles, Análisis y Desarrollo para la Gestión en Tierra del Fuego y Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Capacitación a madres y padres cuidadores, para su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 184/99. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Oficio N° 1037, adjuntando Acordada N° 37/99. Superior Tribunal de Justicia, Secretaría de Superintendencia y Administración. Proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Ejercicio 1999.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 187/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el trabajo paleontológico realizado por el señor Alberto Emiliano Seco.
- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 188/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Seminario "Servicios Turísticos y Turistas con Capacidades Diferentes", a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva."

- IV -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 070/99. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota N° 1308/99 adjuntando Resolución Plenaria N° 36/99 por la cual se aprueba el informe correspondiente a la deuda provincial al 30 de junio de 1999.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 071/99. Poder Ejecutivo Provincial. Contaduría General. Nota N° 410/99 adjuntando saldo de la deuda provincial al 30 de junio de 1999, interés abonado, ejecución de ingresos, esquema ahorro, inversión devengado.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 072/99. Poder Ejecutivo Provincial. Dirección Técnica y de Despacho. Remito N° 346/99 adjuntando Ley provincial N° 453 y Decreto provincial N° 1317/99.

- Para conocimiento de los bloques."

- V -

ASUNTOS PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 010/99. Doctor Patricio Mario Labal. Nota solicitando se declare de interés provincial el 38° Congreso Argentino de Neurología, a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto N° 011/99. Doctor Luis Edelso Augsburger. Proyecto de ley declarando la emergencia del Estado.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto N° 012/99. Señores Rodríguez, Gallardo, Donatti y otros. Proyecto de ley sobre el financiamiento de escuelas públicas de gestión privada.

- Con pedido de reserva."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

En el día de hoy ha ingresado el Asunto Particular N° 012/99, de los señores Rodríguez, Gallardo, Donatti y más de tres mil quinientas firmas que acompañan este proyecto. Nosotros hemos estado reunidos con la Comisión de Padres del Colegio Don Bosco y la Misión Salesiana, y preocupados por la situación de especial relevancia que atraviesan nuestras instituciones dada la ausencia de legislación sobre el financiamiento de las escuelas públicas de gestión privada...

Manifestaciones del público

... y por lo tanto, voy a tomar este proyecto como propio y solicito que pase a la comisión de cabecera que es la N° 2 y la Comisión N° 4 de Educación.

Manifestaciones de la barra

MOCIÓN

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar autorización para apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de ley que se ha tratado estos últimos días en la Comisión N° 1 y que está relacionado con un acta hecha por la intersindical sobre un anteproyecto de este tenor.

Hago moción concreta para que nos apartemos del Reglamento, incorporemos el asunto al boletín de asuntos entrados y lo tratemos sobre tablas.

Solicito que el mismo sea leído por Secretaría.

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prohíbese todo descuento en los sueldos de los empleados en relación de dependencia de los tres poderes del Estado de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que se funde en razones de huelga, retenciones de servicios, paro total o parcial, trabajo a desgano y/o cualquier otra forma de retención de la prestación laboral cualquiera sea su situación de revista en los organismos públicos centralizados, descentralizados y autárquicos por el lapso que dure el incumplimiento del Estado en abonar los sueldos y aguinaldos respectivos.

Artículo 2º.- Quedará sin efecto todo despido, cesantía, traslado y/o sustitución del personal del Estado individualizado en el artículo 1º de la presente ley, debiéndose restituir en el cargo en forma automática si hubiese sido trasladado en fecha anterior a la vigencia de esta ley que haya emitido o se emita en el lapso de las causales determinadas en el artículo 1º de esta ley.

Artículo 3º.- Prohíbese el ejercicio de la puesta en disponibilidad al personal dependiente del Estado de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cualquiera sea su situación de revista en todos los organismos públicos centralizados, descentralizados y autárquicos hasta tanto se homologuen la totalidad de los convenios colectivos de trabajo.

Artículo 4º.- Determinar que los niveles remunerativos de los escalafones actualmente vigentes del personal dependiente del Estado de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur cualquiera sea su situación de revista en los organismos públicos centralizados, descentralizados y autárquicos así como la totalidad de sus adicionales, ítems y/o rubros que lo integran y que normal y habitualmente perciban los sujetos comprendidos, no podrán ser objeto de modificaciones que impliquen menoscabo, desmedro o supresión de los mismos durante el lapso de tiempo estipulado en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Quedan excluidos de la presente ley los magistrados, funcionarios y personal político de los distintos niveles de los poderes del Estado Provincial.

Artículo 6º.- Invítase a los municipios, comunas, concejos deliberantes y Consejo Comunal de la Provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7º.- De forma.”

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Quisiera adelantar mi voto afirmativo al presente proyecto y solicitar que la votación sea nominal.

Manifestaciones del público.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se me clarifique si lo que está en tratamiento es su incorporación al boletín de asuntos entrados.

Pta. (OYARZÚN): Se está considerando apartarse del Reglamento e incorporar el proyecto al boletín de asuntos entrados.

Sr. BLANCO: ¿Y que la votación sea nominal?

Pta. (OYARZÚN): Efectivamente.

¿Correspondería poner a consideración la votación en forma nominal?

Los que están por la afirmativa en someter la votación en forma nominal, a mano alzada.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Que la votación no sea sólo por la forma nominal sino por la aceptación del ingreso del proyecto.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (OYARZÚN): Correspondería, en principio, solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados y apartarse

del Reglamento.

A consideración de los legisladores apartarse del Reglamento e incorporar el asunto.

Manifestaciones.

Se vota y resulta negativa

Pta. (OYARZÚN): No dan los votos.

Manifestaciones y abucheos del público

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para pedir una reconsideración a los efectos de tratar el presente proyecto...

Pta. (OYARZÚN): ¿Solicita la reconsideración de la incorporación del asunto al boletín de asuntos entrados?

Manifestaciones de la barra

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, a efectos de dar un poco de claridad al tema, entiendo que lo que se sometió a votación es la incorporación del proyecto al boletín de asuntos entrados. El resultado de la votación ha sido de nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa, motivo por el cual no se obtuvieron los dos tercios necesarios para que pueda ser incorporado al boletín de asuntos entrados.

Pta. (OYARZÚN): Así es, señor legislador.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta ...

Sr. BLANCO: Entiendo que ahora el legislador Astesano solicita la reconsideración de esa votación para que pueda ingresar ese proyecto al boletín de asuntos entrados. ¿Eso es lo que pide? ¿Que la votación sea nominal?

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, cuando manifesté que usted debía poner a consideración la moción de votación en conjunto, me refería a la votación nominal más allá de que ingrese el proyecto. Es decir que lo que se ha votado, se ha votado mal; debería votarse nuevamente porque en mi petición no se ha tenido en cuenta la votación nominal.

Manifestaciones de la barra

Pta. (OYARZÚN): Legislador Astesano, corresponde en primer término apartarnos del Reglamento e incorporar el proyecto al boletín de asuntos entrados para que se pueda votar en forma nominal o a mano alzada. La incorporación a dicho boletín no ha prosperado.

Sr. ASTESANO: Señora presidenta, pido la palabra para que se reconsidere totalmente...

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la reconsideración de la votación anterior.

Sr. BLANCO: Pero que sea nominal...

Pta. (OYARZÚN): Los que estén por la afirmativa de la reconsideración...

Sr. ASTESANO: Pido la palabra, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): ¡Es así! Tiene la palabra el legislador Astesano.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra para dejar en claro -si es que puedo- que solicito que este proyecto tenga votación

nominal para el ingreso y para el tratamiento sobre tablas.

Manifestaciones de la barra

Pta. (OYARZÚN): Señor legislador, lo que hay que poner a consideración es la reconsideración de la votación anterior.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta a ver si se puede dar claridad a esto. Entiendo que lo solicitado por el legislador preopinante es que quede registrado en el diario de sesiones quiénes votaron por la afirmativa para apartarse del Reglamento e ingresar el proyecto al boletín de asuntos entrados, y quiénes votaron por la negativa. Lo que el legislador Astesano solicita como reconsideración en forma nominal es que votemos la reconsideración y ver quiénes dan acuerdo para apartarnos del Reglamento y dar ingreso al boletín de asuntos entrados y quiénes no. Eso es lo que pretende.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer término fue aceptado el apartamiento del Reglamento, eso está claro. La segunda instancia fue ...

Pta. (OYARZÚN): No, legislador Bogado, le aclaro que en primer término votamos apartarnos del Reglamento e incorporar el proyecto al boletín de asuntos entrados. Esa votación fue la que no prosperó.

Sr. BOGADO: Exactamente, y es por la que se pide una reconsideración.

Pta. (OYARZÚN): Es lo que le decía al legislador Astesano: poner a consideración la reconsideración.

Hablan varios a la vez

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señora presidenta, por tratarse de un proyecto de ley se necesitan los dos tercios de esta Cámara, es decir diez votos. Como se han obtenido nueve, pido una reconsideración de la votación para que este proyecto sea tratado nuevamente.

Manifestaciones de la barra

Pta. (OYARZÚN): Legislador Astesano, ¿ponemos a reconsideración el ingreso del proyecto al boletín de asuntos entrados?

Sr. ASTESANO: Sí, señora presidenta. Exactamente para que sea reconsiderado este proyecto en forma integral...

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Está solicitando una reconsideración sobre la votación anterior. Debe poner a reconsideración la votación anterior y vemos si prospera o no.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la reconsideración de la moción anterior.

Se vota y es negativa

Pta. (OYARZÚN): No prospera la votación dado que se necesitan dos tercios de los votos, dejando constancia que votaron por la afirmativa los legisladores D'Angelo, Feuillade, Figueroa, Astesano, Romano y Pacheco del Movimiento Popular Fueguino, y los legisladores Blanco y Bogado de la Unión Cívica Radical. Votaron por la negativa los legisladores Pérez Aguilar, Sciutto, Vázquez, Gallo y Lindl del Partido Justicialista y el legislador Bustos de la Unión Cívica Radical.

Manifestaciones de la barra

Cuarto Intermedio

Pta. (OYARZÚN): Desde Presidencia se determina un cuarto intermedio.

Es la hora 15:55

Es la hora 18:55

Pta. (OYARZÚN): Se reanuda la sesión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en razón de que reglamentariamente el proyecto para el cual se solicitó en dos oportunidades la reconsideración de la votación no obtuvo los votos necesarios para que así sea y -como dije- por Reglamento no puede volver a ser considerado, los que votamos el proyecto que había estado a consideración hemos solicitado una sesión especial para el día martes 7 de septiembre a las 15 horas a efectos de dar tratamiento a esta "ley antiajuste" como único tema. Por tal motivo hemos dado ingreso, por Mesa de Entradas, a la solicitud de convocatoria a sesión especial, la que se llevará a cabo en la fecha y hora antes mencionada, teniendo como único tema -reitero- la "ley antiajuste".

Pta. (OYARZÚN): Habiendo tomado conocimiento del mismo, se pasa a Secretaría Legislativa para la respectiva notificación a los señores legisladores.

Continuamos con la sesión ordinaria de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al orden del día correspondiente.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sec. (LASSALLE): "Orden del Día N° 1 - Aprobación del diario de sesiones de fecha 5 de agosto de 1999.

Orden del Día N° 2 - Asunto N° 181/99.

Orden del Día N° 3 - Asunto N° 182/99.

Orden del Día N° 4 - Asunto N° 183/99.

Orden del Día N° 5 - Asunto N° 188/99."

Pta. (OYARZÚN): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el orden del día tal como ha quedado establecido.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación diario de sesiones

Sec. (LASSALLE): Orden del día N° 1. Aprobación del diario de sesiones de fecha 5 de agosto de 1999.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones de fecha 5 de agosto de 1999.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 181/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "38º Congreso Argentino de Neurología" que se realizará en la ciudad de Ushuaia durante el mes de septiembre del año 2000.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 182/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisiones N° 5, 2 y 1, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, y N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto N° 172/99 del Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 214/99 adjuntando Decreto provincial N° 1206/99 que ratifica Convenio N° 4044 suscripto con la Unión Metalúrgica de la República Argentina sobre reconocimiento de deuda, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación".

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4044, referente a reconocimiento de deuda, celebrado el 6 de julio de 1999 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia y la obra social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1206/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 183/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4047 sobre apoyo financiero para la implementación del "1er. Congreso en Políticas Sociales - Articulación de Roles, Análisis y Desarrollo para la Gestión en Tierra del Fuego", celebrado el día 18 de noviembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1332/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 190/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4049, sobre apoyo financiero para la implementación del Proyecto de Capacitación y Redes denominado "Mamás Cuidadoras del Fin del Mundo", celebrado el día 1º de diciembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1332/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 188/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Seminario "Servicios Turísticos y Turistas con Capacidades Diferentes", el cual se realiza en la ciudad de Ushuaia entre los días 11 de agosto y 11 de noviembre del presente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): No hay más asuntos que tratar, señora presidenta.

- VII -

Fijación día y hora próxima sesión

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora presidenta, es a efectos de fijar como fecha de la próxima sesión ordinaria, el día 23 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas; el cierre de asuntos se llevaría a cabo el día 21 de septiembre a las 15:00 horas y la reunión de labor parlamentaria el 21 de septiembre a las 17:00 horas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria de la fecha.

Es la hora 19:00

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZÚN
Presidenta

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 181/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "38° Congreso Argentino de Neurología" que se realizará en la ciudad de Ushuaia durante el mes de septiembre del año 2000.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 182/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4044, referente a reconocimiento de deuda, celebrado el 6 de julio de 1999 entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia y la obra social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1206/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 183/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4047 sobre apoyo financiero para la implementación del "1er. Congreso en Políticas Sociales - Articulación de Roles, Análisis y Desarrollo para la Gestión en Tierra del Fuego", celebrado el día 18 de noviembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1332/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 190/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4049, sobre apoyo financiero para la implementación del Proyecto de Capacitación y Redes denominado "Mamás Cuidadoras del Fin del Mundo", celebrado el día 1° de diciembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1332/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 188/99

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Seminario "Servicios Turísticos y Turistas con Capacidades Diferentes", el cual se realiza en la ciudad de Ushuaia entre los días 11 de agosto y 11 de noviembre del presente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	3
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	3
VI - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 5 de agosto de 1999.	7
2 - Asunto N° 181/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 38° Congreso Argentino de Neurología que se realizará en la ciudad de Ushuaia.	7
3 - Asunto N° 182/99. Dictamen de Comisión N° 5, 2 y 1 s/Asunto N° 172/99. Poder Ejecutivo provincial, Decreto N° 1206/99 que ratifica Convenio N° 4044 suscripto con la Unión Metalúrgica de la República Argentina s/reconocimiento de deuda, aconsejando su aprobación Presidencia de la Nación, ref- 1° Congreso en Políticas Sociales - Actualización de Roles, Análisis y Desarrollo p/la Gestión en Tierra del Fuego y Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Capacitación a madres y padres cuidadores, para su aprobación.	8
5 - Asunto N° 190/99. Proyecto de resolución aprobando Convenio N° 4049, sobre apoyo financiero para la implementación del proyecto de Capacitación y Redes denominado "Mamás Cuidadoras del Fin del Mundo".	8
6 -Asunto N° 188/99. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Seminario "Servicios turísticos" y Turistas con Capacidades Diferentes", a realizarse en la ciudad de Ushuaia.	9
VII - Fijación día y hora próxima sesión.	9
VIII - CIERRE DE LA SESIÓN	9
ANEXO I: Asuntos aprobados.	11

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o